



Buenos Aires, de agosto de 2010.

RES. N° /2010

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Devoto, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto el Dr. Mauricio Devoto, Consejero del Consejo de la Magistratura, solicita se justifique su inasistencia por razones particulares del día 4 de agosto de 2010.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 88.4 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde justificar la inasistencia por razones particulares en la fecha ut supra mencionada.

Por ello, lo manifestado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Justificar al Dr. Mauricio Devoto, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la inasistencia por razones particulares del día 4 de agosto de 2010, conforme con lo normado en el art. 88.4 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a los efectos de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Mauricio Devoto y a la Secretaría Legal y Técnica a fin de notificar al interesado, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2010

Patricia Lopez Vergara  
Secretaria

Maria Teresa Moya  
Presidenta